

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 373  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 12:05 horas del día 10 de septiembre de 2018 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 373, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, CARMEN MORENO TOSCANO y MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitadores generales, el director general de quejas, orientación y transparencia, la directora ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y el secretario técnico. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dio la bienvenida a las y los presentes. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:19 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 372 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 372 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
  
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2018.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia (**DGQOT**), licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. El presidente precisó con relación al asunto de Tlatlaya que el número de personas identificadas por la **CNDH** fue 12, y tres estaban en duda sobre las evidencias. En tanto que la Procuraduría General de la República (**PGR**) consideró haber identificado a ocho personas que habrían sido ejecutadas. Señaló también que la determinación del juzgador no es cosa juzgada porque fue durante el auto de término, es decir, durante las 72 horas en apelación para resolver la situación jurídica, y en apelación se dejó en libertad a las personas con la característica señaladas por el juez, debido a que no se aportaron los elementos suficientes para acreditar la presunta responsabilidad, siendo que no se está juzgando el caso; según lo prevé la ley, para profundizar las investigaciones y aportar nuevos elementos a la causa penal. La **CNDH** sugirió agregar el expediente que ésta elaboró, la recomendación emitida, así como lo que dice el juzgador, siendo que es real, en el que dos de las tres personas sobrevivientes cambiaron su versión, con relación a lo originalmente dicho, donde no señalaban lo que con posterioridad dijeron, y que quedó registrado en expediente del proceso penal del Estado de

México porque fueron sometidas a tortura, por lo que existe una variación en sus declaraciones, por eso sugirió agregar a la causa penal, ese proceso. La CNDH sugirió que lo que debe hacer la **PGR** es fortalecer ese reencauzamiento con base en los elementos y lo que éstos pueden aportar.

**III. INFORME COMPARATIVO DE QUEJAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2017 – 2018.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ solicitó autorización al Consejo para que se incorporara a la sesión la licenciada Laura Gurza Jaidar, Directora General de Planeación y Análisis (**DGPA**), quien expuso el informe comparativo de quejas del segundo cuatrimestre 2017 – 2018. El presidente manifestó que el informe es de gran utilidad y permitirán llevar a cabo diversos análisis que habrán de ser utilizados para construir política pública dirigida hacia dónde se está concentrando la detención arbitraria tanto para prevenir, alertar, capacitar y tomar acciones; identificar en qué se quiere incidir y qué tipo de pronunciamientos o comunicados se deben dirigir y a cuáles autoridades, para mejorar las circunstancias. El esfuerzo que ha hecho la **DGPA** es muy importante, va a ayudar a las propias visitadurías en el trabajo que realizan cuando proyectan un documento recomendatorio ya que permite, también, establecer política pública en la recomendación específica o en la recomendación general. Señaló que con ese informe cualitativo se atienden diversas sugerencias y solicitudes realizadas por el Consejo en sesiones pasadas; finalmente lo puso a consideración de las y los integrantes del Consejo. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ preguntó si puede tener acceso a la base de datos, para llevar a cabo un análisis, y en colaboración con algunos especialistas integrar un grupo para hacer un análisis y poder identificar en qué casos se dan las negligencias, por qué ocurren variaciones o cuándo existe regresión; de tal forma que se pueda conocer el tipo de especialista, en qué hospital, la edad del paciente, entre otros aspectos específicos; y poder darle sentido médico a esa información, y ver cómo derivar datos preventivos de lo que se está observando con un impacto en las distintas regiones del país. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN señaló que dentro del análisis se podría revisar si se trata de problemas médicos, administrativos o de infraestructura, para señalar e identificar cuál es la política a proponer. Comentó que tras el análisis elaborado se podría continuar con una revisión cualitativa que permitiera identificar patrones respecto de qué institución ha sido recomendada o sancionada, ya sea administrativa o penalmente y cuál ha sido su historial, identificar a las personas que se repiten en las recomendaciones y si se les sanciona; con esto también se conocería si son nuevas violaciones a derechos humanos y si existe la posibilidad de emitir nuevas recomendaciones con base en el seguimiento a las previas; sugirió hacer un ejercicio de seguimiento a recomendaciones de manera estadística para poder ubicar la impunidad y su origen. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ se sumó a la idea de conformar un grupo multidisciplinario conformado por victimólogos y criminólogos, para analizar la información presentada, y se revise el fenómeno de manera integral para hacer algún programa preventivo en la violación a los derechos humanos. La CONSEJERA CARMEN MORENO TOSCANO preguntó si se llevó a cabo un análisis en los niveles más altos de las gráficas presentadas, toda vez que es fácilmente

perceptible el sector, el periodo o la institución que registró mayor número de violaciones y con ello tener claro el reflejo de la sociedad; comentó que al llevar a cabo un análisis estadístico no se estaría afectando a la privacidad de nadie. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ solicitó llevar a cabo un ejercicio similar en materia de niñas, niños y adolescentes. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ destacó que la creación del Centro de Investigación Geoespacial fue atinada y ha permitido llevar a cabo este tipo de análisis, al mismo tiempo que se enriquece de información extraída de diversas fuentes oficiales o para hacer cruces comparativos. Comentó que el análisis permitió identificar que el Instituto Mexicano del Seguro social (**IMSS**) tiene 6.9 quejas por cada 100 mil personas aseguradas, mientras que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**) registra 14.4 personas. Resaltó que la información presentada será pública una vez que se tenga debidamente validada, con la intención de que sea propositiva; instruyó al Secretario Técnico, licenciado Joaquin Narro Lobo, coordinarse con el doctor David Kershenobich para integrar un grupo de trabajo con especialistas que revisen desde un sentido médico la información para darle el sentido preventivo, criminológico y victimológico; identificar qué tipo de queja es y poder desprender análisis cualitativos, ello, con la información que pudieran ofrecer la **DGQOT**, la **DGPA**, las Visitadurías Generales, así como la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos. Señaló que los puntos máximos de las gráficas se están estudiando para conocer los fenómenos ocurridos, así como en aquellas situaciones en que el comportamiento ha ido a la inversa; como en el caso de Tamaulipas en que el crecimiento coincidió con los operativos de la Secretaría de Marina (**SEMAR**), o en la parte médica sobre todo con el **ISSSTE**, que tiene que ver con que no se tuvieron las previsiones o el presupuesto en retrovirales para las personas con VIH; en todo el espectro se deben hacer análisis de forma sistematizada para construir desde la sumatoria de casos. Finalmente señaló que se realizará un ejercicio en materia de niñas, niños y adolescentes con los debidos cruces con los Programas Especiales adscritos a las Visitadurías Generales. La licenciada LAURA GURZA JAIDAR, titular de la **DGPA**, comentó que, al compartirles la información, se adicionarían las llamadas *Reglas de uso de la información*, dado que los datos son estadísticos y cambiantes, es decir, que, si bien hoy puede haber una queja de tortura, y mañana el expediente cierra y se recalifica porque no se acreditó tortura, los datos pueden cambiar; ello para que en caso de que se llegue a distribuir la información lleve las leyendas correspondientes.

- IV. RECOMENDACIONES DEL MES DE AGOSTO DE 2018.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ continuó con la recomendación que se emitió durante el mes de agosto; la recomendación 29/2018 de la Segunda Visitaduría sobre derechos humanos por la detención arbitraria, retención ilegal y actos de tortura en agravio de 17 víctimas; violencia sexual en contra de 11 víctimas; cateo ilegal en contra de 1 víctima, a la privacidad en contra de 5 víctimas, cometidos por personal naval, y de acceso a la justicia, en agravio de 17 víctimas, en 5 estados de la república mexicana; destacó que la recomendación resulta emblemática porque concentró lo que podían haber sido múltiples recomendaciones sobre desaparición; el ejercicio muestra qué está ocurriendo

y permite tomar otro tipo de decisiones, se revisan las directivas que ya se instruyeron a las Visitadurías para conocer su origen, los planteamientos de información y qué soporte se tiene con las nuevas directivas.

**V. NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE PREMIACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.**

El presidente informó que, como cada año, durante la sesión del mes de agosto se debe constituir el Consejo de Premiación, integrado por una persona quien representa al Consejo Consultivo de la **CNDH** y una de la sociedad Civil, ambas nombradas por el Consejo; una persona quien represente a la Cámara de Diputados y una más a la Cámara de Senadores; y de entre quienes se elegirán a tres integrantes que formarán parte del Jurado de Premiación que habrá de deliberar entre las y los candidatos postulados a recibir el Premio Nacional de Derechos Humanos este año. Señaló que ha sido parte del uso y costumbre que se sugiera a alguien desde la propia Presidencia de la Comisión, salvo que alguien tuviera alguna propuesta adicional, por lo que en esta ocasión se propuso a la consejera María Ampudia González como integrante en representación del Consejo Consultivo; propuesta que fue aprobada de manera unánime. En tanto que, por parte de la Sociedad Civil, se propuso a la doctora Gloria Angélica Careaga Pérez, psicóloga egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y profesora de Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**); feminista y activista de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual y Trans (**LGBT**) de la Ciudad de México, quien del 2008 a 2014 fue Co Secretaria General de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (**ILGA**) y de la Asociación Internacional de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales; actualmente es Directora y fundadora de la Fundación Arcoíris y forma parte del Consejo Consultivo del Closet del Sor Juana. En enero de 2018 fue elegida integrante-suplente del Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres en América Latina y el Caribe. Ha coordinado varias antologías, *Sexualidad, estigma y derechos humanos*, *Desafíos para el acceso a la salud en América Latina*, *Debates sobre masculinidades, sexualidades diversas*, prolífica coautora en artículos y libros. Como una candidata más, en representación de la Sociedad Civil se propuso a Ari Vera Morales, Presidenta de Almas Cautivas A.C., licenciada en mercadotecnia por la Universidad de Insurgentes de la Ciudad de México, así como licenciada en Educación Especial con especialidad en problemas de aprendizaje por la Escuela Normal Veracruzana Enrique C. Rébsamen. Actualmente maestrante en promoción y defensa de derechos humanos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, quien cuenta con diplomados en marketing político por la Facultad de Ciencias Políticas, y sobre el derecho a la no discriminación por el Instituto Investigaciones Jurídicas de la **UNAM**; es integrante del Consejo Consultivo Transgender Europe, con sede en Alemania y participante del Programa Rainbow Leaders de la Federación Sueca de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales, en Estocolmo, Suecia, como parte de un fortalecimiento del liderazgo **LGBT** en Latinoamérica. El presidente inquirió a las y los integrantes del Consejo hacer alguna propuesta toda vez que el Consejo cuenta la decisión de quien estará a cargo de representar a la Sociedad Civil en el Consejo de Premiación; al no haber una tercera propuesta,

el Consejo Consultivo de común acuerdo designó a la doctora Gloria Angélica Careaga Pérez para representar a la Sociedad Civil en el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos este año.

**VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ inquirió a las y los integrantes del Consejo respecto de la propuesta de modificaciones *de forma* al Reglamento del Premio Nacional de Derechos humanos, toda vez que permiten adecuarlo a lo que establece la Ley; el Consejo aprobó las modificaciones, en tanto que, acordó que se revisarían a mayor profundidad las implicaciones que pudieran surgir de la modificación que permitiría el que movimientos y colectivos pudieran hacerse acreedores al Premio Nacional; en primera instancia, las y los integrantes del Consejo coincidieron en que exista la posibilidad de otorgarles un reconocimiento o una mención honorífica por la loable labor que han venido desempeñado. El presidente se pronunció a favor de reconocer el arduo trabajo que los colectivos y movimientos han venido realizando cada año. Propuso revisar de qué manera se podrían dar las mejores condiciones de operatividad de tal manera que no pudiera tener un impacto que llegara a desgastar el valor simbólico que tiene el Premio Nacional de Derechos Humanos en su etapa previa, durante y posterior a su entrega. Sugirió analizar más la situación y en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos revisar todos los efectos posibles sobre cómo se puede incidir para que los resultados del Premio Nacional de Derechos Humanos, sean positivos en el caso de que se pueda entregar a colectivos o movimientos.

**VII. ASUNTOS GENERALES.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ informó que, la **CNDH** ante los acontecimientos ocurridos en la **UNAM**, ha mantenido constante comunicación a través de las Visitadurías Generales en donde desplazó personal para cubrir en distintas ocasiones para observar lo que acontecía, y se ha estado en permanente contacto con familiares de las y los jóvenes lesionados; que adicionalmente se emitieron medidas cautelares, sobre todo para preservar la marcha anunciada y que la **CNDH** participó como observador en la Asamblea que tuvieron el viernes. Comunicó que la Comisión solicitó información a las Procuradurías y a la Comisión Nacional de Seguridad (**CNS**) ya que se realizaron dos detenciones arbitrarias por estos hechos, se estará atento en todos los ámbitos dentro de sus atribuciones. Comentó que en Chiapas se está simulando la cuestión de género a partir de la renuncia de 43 mujeres, para que quienes las suplan en las diputaciones sean varones, lo cual va en contra del espíritu de la Ley y que, siendo una materia político electoral que corresponde a las instancias electorales, sugería emitir un pronunciamiento a nombre del Consejo Consultivo; las y los integrantes aprobaron la moción y solicitaron que se resaltara de manera enérgica la importancia de la igualdad de género, se demanden órdenes de protección y medidas cautelares para esas mujeres ya que se encuentran en un entorno violento y donde pudieran recibir agresiones, así como que se les respete cualquier cargo logrado por elección popular dado que no hacerlo corresponde a violencia política contra los derechos que se establecen en la Constitución. El presidente informó que se

recibió un escrito de la señora María de Jesús Almendarez Prieto, en el que solicita audiencia, ya que argumenta haber sido discriminada por personal de la Sexta Visitaduría General, se entregó una copia del escrito a las y los integrantes del Consejo, en tanto que se confirmó que el caso se está atendiendo debidamente y habrá de resolverse conforme a derecho, instruyó al Secretario Técnico dar respuesta a la señora Almendarez. Extendió una invitación al Foro de APT, sobre un curso de prevención de la tortura, que tendrá lugar el día 14 de septiembre y del que se les enviaría oportunamente la invitación. Finalmente, se entregó un Catálogo de Murales de los Centros de Reclusión Penitenciaria; ya que al ver la belleza y calidad de los trabajos de las personas internas se decidió publicarlos, destacó que todos ellos corresponden a actividades artísticas dentro de la labor reinserción social. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN señaló que se presentará una propuesta de modelo de política de justicia transicional al nuevo gobierno y, que si llegara a ser aceptada, se empezaría a generar un proceso de discusión sobre los contenidos de esta política. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que sería muy importante y que el término *justicia transicional* suena adecuado; destacó que la **CNDH** y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (**CIDE**) están trabajando el tema. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ celebró el que la **CNDH** tenga presencia en televisión con una fuerte difusión de los Derechos Humanos, también propuso que se pudiera sumar a la campaña contra el uso de plástico por el impacto que tiene en el planeta. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO se sumó a la propuesta y sugirió que la **CNDH** pudiera hacer un exhorto a la población para reducir el uso y consumo de los plásticos. El presidente instruyó al doctor Jorge Carmona Tinoco, Sexto Visitador General, diseñar una estrategia para incidir en el tema. Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 14:48 horas del día de la fecha.

**Lic. Luis Raúl González Pérez**  
**Presidente**

**Lic. Joaquín Narro Lobo**  
**Secretario Técnico del Consejo**  
**Consultivo**

Esta hoja de firmas (6/6) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 373 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 10 de septiembre del año 2018.